



Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Concejales

ADOLFO ESTAVILLO MUSITU
ALFREDO PEREA ORTÍZ DE JOCANO
YOLANDA URARTE ALONSO
DAVID DULANTO ESTAVILLO
AMAIA CADAVID LÓPEZ DE
LUZURIAGA
RUBÉN ECHEVARRIA ALOA
ÓSCAR ARBAIZAR GUINEA
ROBERTO BAJOS ARGOTE
RITXAR ASTEGIETA ARRIETA

NO ASISTENTES:

Secretaria-interventora

Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez

En la localidad de Condado de Treviño siendo las 12:00 del día 8 de Marzo de 2023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde - Presidente, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por Secretaria-interventora Ana Isabel Fernández de Gobeo Gómez que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de

miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ANIVERSARIO DEL ÚLTIMO REFERÉNDUM DE ANEXIÓN DEL CONDADO DE TREVIÑO AL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA.

El Alcalde – Presidente procede a dar lectura del siguiente texto:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ANTE EL 25 ANIVERSARIO DE LA ÚLTIMA CONSULTA DE ANEXIÓN DEL CONDADO DE TREVIÑO AL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA.

Hace 84 años (en 1940) el Gobierno Civil de Burgos organizó un Referéndum en el que el 98% de la población del Enclave de Treviño se mostró partidaria de incorporarse al Territorio Histórico de Alava.

Hace 25 años (en 1998) este Ayuntamiento hizo una Consulta a sus habitantes acerca de la “Incorporación del Enclave al Territorio Histórico de Alava”. Nuevamente, expresaron su voluntad de incorporarse.

Dado que la voluntad de los Treviñeses y Treviñesas ha quedado clara a lo largo de la Historia a través de Referéndum y Consultas Populares, sólo queda que:

-Las Instituciones:

(Junta de Castilla y León, Diputación de Burgos, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Alava, Gobierno Central).

-Los Partidos Políticos





Ayuntamiento de Condado de Treviño

-y las fuerzas vivas del Condado de Treviño,
Mediante LA VIA DEL DIÁLOGO, NEGOCIEN Y PACTEN EL ACUERDO DEFINITIVO para la incorporación al Territorio Histórico de Alava.

Mientras esto no llegue, es fundamental Convenios y Acuerdos entre las Instituciones para facilitar el día a día de los habitantes del Enclave de Treviño”.

El grupo municipal EAJ – PNV, presenta el siguiente texto:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Todos los años conmemoramos la consulta popular de **1998** con la que se inició el proceso de integración en Álava y segregación de la provincia de Burgos.

HOY 8 DE MARZO DE 2023, son ya 25 los años que han pasado desde aquel ilusionante día donde la ciudadanía del Condado de Treviño se implicó en participar y dar voz de una forma pacífica y democrática con su voto. **Aquel día los y las Trebiñesas dijeron SI.**

Como cada 8 de marzo conmemoramos la celebración de la última consulta popular que proponía, democráticamente, a la ciudadanía del Condado de Treviño, el inicio del proceso de integración en Álava y en consecuencia la segregación de la provincia de Burgos y de Castilla y León.

Transcurridos 25 años, nos encontramos en la misma situación sin encontrar la solución definitiva.

La pandemia, que padecemos en los últimos años, evidenció la situación en la que nos encontramos. Entre dos administraciones que, puntualmente, mediante convenios o servicios transitorios dan la sensación de normalidad, pero la cruda realidad no es esa.

Recordamos que la **Constitución Española de 1978, en su artículo 147**, establece:

“Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

La reforma de los Estatutos se ajustará al procedimiento establecido en los mismos y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales, mediante Ley orgánica.”

El Estatuto de Autonomía del País Vasco de 1979, en su artículo 8, establece:

“Podrán agregarse a la Comunidad Autónoma del País Vasco otros territorios o municipios que estuvieran enclavados en su totalidad dentro del territorio de la mismo mediante el cumplimiento de los requisitos siguientes:

- 1- Que soliciten la incorporación los Ayuntamientos interesados y que se oiga a la provincia a la que pertenezcan los Territorios o Municipios a agregar.
- 2- Que lo acuerden los habitantes de dicho Municipio o Territorio mediante referéndum expresamente convocado, previa la autorización competente al efecto y aprobado por la mayoría de los votos válidos emitidos.
- 3- Que lo aprueben el Parlamento Vasco y posteriormente las Cortes Generales del estado mediante Ley Orgánica.”

En estas fechas, hace tres años desde este Ayuntamiento, solicitamos la creación de una mesa de diálogo en la que intervinieran las instituciones afectadas: Ayuntamientos del enclave, Diputaciones Provincial y Foral, Gobiernos de País Vasco y Castilla y León, así como el Gobierno Central.

En esta situación, el Ayuntamiento del Condado de Treviño





Ayuntamiento de Condado de Treviño

ACUERDA

- Reafirmarse en su voluntad de seguir trabajando para lograr la integración real y efectiva del municipio en el Territorio Histórico de Álava y Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El Ayuntamiento del Condado de Treviño declara que la solución definitiva al contencioso de Treviño pasará, inevitablemente, por dar la voz y la decisión a la ciudadanía del enclave sin más límite que la voluntad popular mayoritaria democráticamente expresada.
- El Ayuntamiento del Condado de Treviño celebra las últimas muestras de activación popular en el enclave y muestra su disposición a colaborar con las iniciativas ciudadanas en sus reivindicaciones de integración en Álava y en las peticiones de solución definitiva.
- El Ayuntamiento de Condado de Treviño insiste en que la creación de una mesa de diálogo compuesta por todas las Instituciones implicadas sería beneficiosa para alcanzar una solución definitiva de este contencioso.
- Se comunicará lo aprobado en este Pleno a todas las Instituciones que han de intervenir en la solución a este anacronismo.”

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

El Concejal Roberto Bajos Argote (CPT), señala que le sorprende que el EAJ – PNV haga esta declaración, ya que después de tres años no se ha hecho nada y es una decepción; desde EAJ – PNV y EH BILDU, no se ha hecho nada, y contando con el apoyo del PSOE, no se ha hecho nada, la iniciativa es cero y no les importamos. Llevo aquí 16 años, y es la legislatura con menos movimiento y se ha creado una plataforma para reactivarla. Es una decepción total.

El Concejal David Dulanto Estavillo (AICT), procede a dar lectura al siguiente texto:

“DECLARACIÓN del GRUPO INDEPENDIENTE en el 25 aniversario de la Consulta Popular

El día 8 de marzo es un día señalado en el calendario desde hace 25 años cuando se celebró la consulta popular en la que se decidió con la participación de la población treviñesa, el inicio del proceso de integración en Álava.

Después de 25 años no se ha conseguido, hoy es un día triste para nosotros, 25 años es una generación perdida en el objetivo de ser alaveses de pleno derecho. Recientemente un alto dirigente del EAJ-PNV nos dijo que debíamos aprender a frustrarnos porque con suerte nuestros nietos llegarían a serlo. Tenía toda la razón si nos fijamos en lo que ha hecho el EAJ-PNV y EH-Bildu dentro y fuera de este ayuntamiento y del de Argantzun para alcanzar el objetivo: NADA.

Pero aquí estamos un nuevo 8 de marzo, ¿por qué? Porque el Grupo Independiente institucionalizó la celebración anual de este pleno y se debe hacer, aunque a más de una de las personas presentes les incomode anualmente y poco a poco se esté vaciando de contenido su celebración.

Los Independientes dimos el apoyo a EH-BILDU y EAJ - PNV en el inicio de esta legislatura para que trabajaran por la integración de Treviño en Álava. El escenario político del Enclave, de Alava, de Euskadi y de España nunca ha sido tan favorables en los últimos 25 años para poder alcanzar el objetivo. Durante los tres años de gobierno, solicitamos en privado y en público en pleno municipal la convocatoria de la Comisión de Integración, no hubo ninguna reunión en el Ayuntamiento sobre la Integración en Alava. Al actual gobierno municipal, solicitamos





Ayuntamiento de Condado de Treviño

nuevamente, en el primer pleno la convocatoria de la Comisión de Integración. El resultado ha sido el mismo, ninguna reunión sobre el tema, nada de ese diálogo que tanto proclaman y tan poco practican. Esta legislatura pasará a la historia porque en cuatro años no se ha realizado ninguna reunión para hablar y trabajar en pro de conseguir la integración de Treviño en Álava. En estos últimos cuatro años hemos dado pasos hacia atrás, no se ha acelerado el proceso, todo se ha frenado y se ha parado.

25 Aniversario, y aunque no se haya logrado, que sin duda sería la mejor celebración, algo se podía haber hecho. Este Ayuntamiento no ha hecho NADA para conmemorarlo, ni siquiera la Comisión Solicitada. Suponemos que porque no estaba como algo importante en la agenda del resto de los partidos políticos.

En este pleno se hacen declaraciones, que ni siquiera son institucionales porque cada uno presenta la suya, que se olvidan el resto de los días del año y que no se hace nada por cumplir, que se quedan en el olvido hasta los días anteriores al siguiente 8 de marzo para ver que se dijo y que se puede decir en el nuevo. Así hemos asistido estos últimos 4 años a un PARIPÉ, donde se dice lo que se supone hay que decir, pero que no se cree en lo que se declara y acuerda y por tanto no se trabaja el resto del año en ello.

Los concejales del Grupo Independiente no queremos ser partícipes de este 25 Aniversario municipal sin alma, sin fuerza, sin sentido y sin respeto a todas las personas que pusimos mucha ilusión y esperanza hace 25 años, no queremos participar en esta farsa y por ello abandonamos en este momento el pleno.

No sin antes decir: TREBIÑU ARABA DA.”

En este momentos, los Concejales Yolanda Urarte Alonso y David Dulanto Estavillo (AICT) abandonan el pleno.

El Concejales Alfredo Perea Ortíz de Jocano (CDC), manifiesta estar alucinando con la declaración del grupo independiente, echando la culpa a todos después de estar tres años y ellos no tienen culpa alguna, le parece de mucha jeta. Entiende que la culpa es de todos, pero lo de esta gente es inasumible.

El Concejales Roberto Bajos Argote (CPT), señala que están en su derecho de marcharse, pero entiende que también son responsables igual que el EAJ – PNV y EH BILDU, ya que en su momento solicitó la dimisión del Alcalde desde el principio y no comporto lo que ha leído el grupo independiente, y les considero parte culpable de lo ocurrido, y lo considero en gran parte culpables como EAJ – PNV y EH BILDU, y tampoco han hecho nada en estos tres años.

El Alcalde considera que no hay que buscar culpables, pero sí buscar soluciones; todos coincidimos en lo mismo, aunque mediante diferentes vías, siendo una carrera a largo plazo, y hay muchos temas de qué hablar; el grupo independiente acusa a todos y se acuerda ahora que hay elecciones cuando ha estado dormido en este sentido.

El Concejales Óscar Arbaizar Guinea (PP), le sorprende la unión que tenéis para pasar a Álava, y no os lo creéis ni vosotros, ya que no hay unión; considera que es una causa perdida, y no voy a trabajar sobre ello.

El Alcalde le responde que lo que dice no es cierto, sino que afirma que casi un 98% seguro que quiere pasar a Álava. Y entiende que la situación no es algo normal.

La Concejales Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV), considera que su grupo no tiene que dar ninguna explicación de cómo actúa, y por supuesto creemos que esto es posible porque es bastante claro, pero los pasos que hay que llevar a cabo de manera legal, nos tienen que dejar votar, y tu partido tiene amplia representación, y dirigiéndose al concejal del PP, considera que como concejal que tienes que responder, como concejal qué quieres respecto de la anexión a Álava.





Ayuntamiento de Condado de Treviño

El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), le responde que no, porque entiende que es una causa perdida.

El Alcalde señala que conoció a un Óscar agricultor, vecino de Treviño y luego concejal, y ahora es un Óscar del PP, concejal y luego agricultor.

El Concejal Óscar Arbaizar Guinea (PP), manifiesta dirigiéndose al Alcalde, que sea consecuente de lo que dices y lo que haces.

Sometida a votación la declaración institucional presentada por el equipo de gobierno, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 2 – CDC; Abstenciones: 5 (2 – EAJ – PNV; 1 – PP; 1 – EH BILDU; 1 – CPT).

Sometida a votación la declaración institucional presentada por el grupo municipal EAJ - PNV, se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 5 (2 – CDC; 2 – EAJ – PNV; 1 – EH BILDU); Abstenciones: 2 (1 – PP; 1 – CPT).

2.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO.- DIA DE LA MUJER.

En este punto se incorporan los dos concejales del grupo municipal AICT.

El Alcalde – Presidente procede a dar lectura del siguiente texto:

“El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de Diciembre de 1977, es un fecha que nos recuerda que la conquista de una sociedad igualitaria requiere de lucha y reivindicación continuas.

Las desigualdades entre hombres y mujeres siguen estando presentes en muchos ámbitos de la vida, a pesar de los más de 50 años de políticas públicas en todo el mundo. En el ámbito de la Unión Europea, el Índice Europeo de Igualdad de Género (IEGE) que elabora cada año el Instituto Europeo para la Igualdad de Género así lo manifiesta: harían falta casi tres generaciones para alcanzar la igualdad de género en la Unión Europea.

Además, la crisis sanitaria de la Covid-19 ha supuesto una importante desarticulación comunitaria, afectando a todos los niveles de la sociedad: educativo, sanitario, laboral, etc. llevando a un incremento de las desigualdades, que afecta mayormente a las mujeres.

El Estado Español, en su firme compromiso con las políticas de igualdad ha desarrollado una intensa actividad institucional y ha articulado marcos normativos para la eliminación de discriminación hacia las mujeres, promoción de su empoderamiento y consecución de su plena participación en la sociedad.

Sin embargo, los datos siguen evidenciando las múltiples esferas y retos a los que la mujer aún se enfrenta:

La brecha retributiva, o diferencia entre la ganancia media anual de las mujeres y los hombres, fue del 18,7% en 2020, siendo mayor en algunas ocupaciones feminizadas y precarizadas, que se agudiza en la jubilación. Las causas de esta brecha: los estereotipos y roles de género, que llevan a una infravaloración del trabajo de las mujeres; la falta de corresponsabilidad, que lleva a que 4 de cada 5 personas que piden excedencia por cuidados familiares, sean mujeres; unas peores condiciones laborales, tanto en el acceso como al hecho de registrar un altísimo número de contratos a tiempo parcial (casi un 75% de esta modalidad contractual), a pesar de sus mayor índice de formación universitaria.

Una de cada dos mujeres residentes en España ha sufrido alguna forma de violencia por ser mujer. La violencia hacia las mujeres puede ser directa y extrema, pero también hay violencias más sutiles y estructurales. La violencia de género no





Ayuntamiento de Condado de Treviño

afecta únicamente a las mujeres.

Son sólo algunos datos que nos hablan de resistencias y de inercias, y de los muchos obstáculos que aún hay que superar, y que nos indica que las reivindicaciones requieren de una mayor presencia y liderazgo de las mujeres en el plano político y en órganos de decisión y poder. No en vano, es una de las premisas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Y para su consecución, los gobiernos locales, por su conocimiento de la realidad de sus territorios y de las necesidades de la ciudadanía, se tornan claves, para la movilización de todos aquellos recursos, técnicos y humanos, con los que conseguir la potencialidad de una sociedad más igualitaria y libre de violencias.

Desde estas premisas, el Ayuntamiento del Condado de Treviño, seguirá con la hoja de ruta marcada en el Plan de Igualdad 2022/25, corrigiendo y mejorando acciones de manera participada con los hombres y mujeres, y favorecer, por tanto, las condiciones para un ejercicio del poder en igualdad. Pero, además, en este día de conmemoración del Derecho de las mujeres, nos comprometemos públicamente a:

- Proyección de las mujeres referentes, de hoy y de otros tiempos, y preparar a las niñas de hoy para los retos del futuro del mañana.

- Mantener el esfuerzo en el desarrollo de acciones y política que permitan el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres del Condado

- Favorecer el desarrollo de acciones encaminadas a la creación del debate social sobre el modelo de los cuidados y buscar un modelo de corresponsabilidad.

- Avanzar en el conocimiento de la realidad de las relaciones mujer/hombre, midiéndolo de forma, cuantitativa y cualitativamente.

- Que este conocimiento fomente un proceso participativo que permita la creación de Foro de Mujeres de Treviño y la creación de Grupos de Hombres por la Igualdad.

- Interseccionalidad y diversidad

- Cuidado de sus mayores y de sus jóvenes.

Sumarnos e invitar a la ciudadanía a participar en los actos organizados a lo largo del mes con motivo del 8M así como aquellas iniciativas de reivindicación de igualdad y contra la violencia machista.”

Sometida a votación la declaración se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 8 (2 – CDC; 2 – AICT; 2 – EAJ – PNV; 1 – PP; 1 – CPT); Abstenciones: 1 – EH BILDU.

La Concejala Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV), presenta el siguiente texto:

“Han pasado más de 25 años desde que se adoptó el acuerdo internacional de lograr la participación política y distribución equilibrada del poder entre hombres y mujeres en la toma de decisiones en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de los avances, la mayoría de los países del mundo no ha logrado la Igualdad de género, y son pocos los que han establecido o cumplido metas ambiciosas respecto de la paridad entre los sexos.

En el contexto actual de crisis múltiples se busca replantear los modelos social, económico, medioambiental y de gobernanza a fin de reducir las brechas de desigualdad, que han aumentado para gran parte de la humanidad y, principalmente, para las mujeres. Es el tiempo de liderar para transformar las organizaciones y la sociedad hacia modelos de relación mucho más inclusivos, cooperativos y creativos. Se necesita avanzar hacia un modelo de gobernanza feminista de colaboración multisectorial; basada tanto en la escucha como en la puesta en marcha de procesos





Ayuntamiento de Condado de Treviño

de la participación y distribución de poderes y responsabilidades.

Las organizaciones feministas y de mujeres en su diversidad y entre generaciones, vienen movilizándose para denunciar y reclamar una serie de cuestiones de igualdad: desde la justicia racial hasta la igualdad salarial, el fin a la violencia y la discriminación contra las mujeres, la eliminación del acoso sexual, la justicia climática, el mantenimiento de la paz y más.

La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en todos los ámbitos de decisión en pie de igualdad son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030. Sin embargo, desde el ámbito local hasta el global, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas formales sigue siendo limitado, ya sea en la política, la administración pública, empresas privadas, universidad, sindicatos, asociaciones y cooperativos, y otros sectores.

Este 8 de marzo, día internacional de las mujeres, es prioritario impulsar los liderazgos de las mujeres desde un modelo de gobernanza feminista y liderazgo compartido. Trabajar por generar las condiciones para aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en igualdad. Hay que entender la participación de las mujeres desde una perspectiva mucho más amplia, no solo la formal o normativa, sino que tenemos que cambiar las condiciones en las que las mujeres pueden participar de los espacios de decisión.

Para trabajar por la participación de las mujeres es necesario...

Combatir las **resistencias e inercias** que impiden compartir y ceder espacios de poder, rompiendo los techos de cristal con medidas que garanticen la presencia de las mujeres en todos los espacios, en toda su diversidad y con perspectiva interseccional.

Avanzar radicalmente en una **distribución corresponsable de las tareas de cuidado**, porque es un principio de justicia y porque la sobrecarga de las mujeres limita su ejercicio pleno de la ciudadanía;

Poner en valor el **sector profesional de los cuidados** precarizados y otros trabajos feminizados, y reconocer su valor social, mejorando sus condiciones.

Combatir los **estereotipos y prejuicios** que limitan la confianza, credibilidad e influencia de las mujeres en el ejercicio de los liderazgos.

Erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, incluidas la violencia política contra las mujeres.

Deconstruir las **prácticas y formas de ejercer el liderazgo** desde modelos androcéntricos basados en la dominación; desconsiderando los tiempos y la responsabilidad del cuidado; que desprecian el talento y saberes de las mujeres y otros colectivos excluidos del poder; y sin valorar el trabajo colectivo.

Colocar los **derechos de las mujeres y las niñas** en el centro de una agenda feminista con enfoque interseccional, renovada, radical y transformadora, para combatir la sistemática exclusión de estas en el poder y reducir las brechas de desigualdad.

Por eso los Ayuntamientos nos comprometemos a impulsar el liderazgo de las mujeres y a favorecer las condiciones para el ejercicio del poder en igualdad. Se trata de fortalecer las políticas que promuevan el empoderamiento y participación de las mujeres en todos los estamentos públicos y privados según lo establecido en la Ley 1/2022 de 3 de marzo, de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres

- 1.- Iniciar un proceso participativo para la creación de Casas de Mujeres, adaptados a las necesidades de cada municipio.
- 2.- Dotar los programas y las escuelas de empoderamiento de recursos y espacios adecuados.
- 3.-Fortalecer la participación del movimiento feminista y las diferentes asociaciones de





Ayuntamiento de Condado de Treviño

mujeres en los Consejos Locales de mujeres/igualdad desde un firme compromiso de toma de decisiones compartidas.

4.- Reforzar la interseccionalidad de los planes de igualdad en todos los ámbitos que conforman nuestra sociedad para llegar a consolidar la participación plena y efectiva de las mujeres en su diversidad.

5.- Generar datos desagregados por edad y género para aportar información a la elaboración de políticas que tengan un impacto directo en las vidas de las niñas, adolescentes y mujeres según el mandato de la Ley 1/2022.

6.- Articular espacios de aprendizaje y empoderamiento para las mujeres que acceden a la política, mediante redes de apoyo, solidaridad y alianza entre mujeres electas, como Basqueskola Sarea y otras.

7.- Instar a que EUDEL proponga protocolos para hacer frente a la violencia política, que impulse la investigación sobre la participación de las mujeres y sobre la capacidad de decisión y apoye los avances hacia una representación equilibrada.”

En este punto se ausenta el Concejal Alfredo Perea Ortiz de Jocano (CDC).

Sometido a votación el anterior texto se obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 7 (1 – CDC; 2 – AICT; 2 – EAJ – PNV; 1 – EH BILDU; 1 – CPT); Abstenciones: 1 – PP.

El Concejal Óscar Arbaiza Guinea (PP), manifiesta que a día de hoy hay muchos tipos de feminismos, y a fecha 28 de febrero existen 700 rebajas y 70 excarcelados para que se tenga en cuenta.

La Concejala Amaia Cadavid López de Luzuriaga (EAJ – PNV), le responde que no entiende lo que ha querido decir, por lo que solicita que lo explique.

El Concejal Óscar Arbaiza Guinea (PP), responde que feminismos hay muchos, y parece que no les importa las rebajas de condena que ha habido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde - Presidente levanta la Sesión, siendo las 12:45 horas, de lo cuál como Secretaria – Interventora doy fe.

V.B.

EL ALCALDE – PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
electrónicamente)

Fdo.- Adolfo Estavillo Musitu

LA SECRETARIA
(Documento firmado

Fdo.- Ana Fdz. de Gobeo Gómez

